RESOLUCIÓN DECANAL N° 022-2024-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, 19 de enero de 2024.

Visto el expediente de aprobación del borrador de tesis, presentado por la Bachiller **Diana Bertha Soller Salcedo**; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N°. 524-2022-FCA-D, de fecha 19 de octubre de 2022, se aprobó el proyecto de tesis titulado: **Prevalencia de parasitos gastrointestinales en cerdos de crianza familiar alto Andina en el distrito de Chiara - Ayacucho 2022;** presentado por la señorita **Diana Bertha Soller Salcedo,** indicando que la Comisión de Revisión está presidida por el Mg. Florencio Cisneros Nina e integrada por los profesores Dr. Javier Ciprian Pareja Loayza, como asesor, Mg. Rogelio Sobero Ballardo y Mg. Magaly Rodríguez Monje, como miembros;

Que, mediante solicitud de fecha 10 de diciembre de 2023, la señorita **Diana Bertha Soller Salcedo,** solicitó ante el despacho del señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias la revisión del borrador de tesis; el mismo que mediante Memorando Múltiple de Borrador de Tesis N° 280-2023-FCA-D, fue derivado a la comisión de revisión;

Que, mediante Memorando S/n., de fecha 16 de enero de 2024, el Presidente de la Comisión de Revisión con opinión favorable de los miembros de la comisión, aprueban la tesis sugiriendo que la interesada pueda continuar con los trámites para la sustentación de la tesis;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°. **DECLARAR**, expedito la sustentación de la tesis titulada: **Prevalencia de parasitos gastrointestinales en cerdos de crianza familiar alto Andina en el distrito de Chiara - Ayacucho 2022**, presentado por la señorita **Diana Bertha Soller Salcedo,** egresada de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria.

2°. **PRECISAR,** que el acto de sustentación estará presidido por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias e integrada por la Comisión Revisora del referido trabajo de tesis, conformada por los docentes Mg. Florencio Cisneros Nina, Dr. Javier Ciprian Pareja Loayza, Mg. Rogelio Sobero Ballardo y Mg. Magaly Rodríguez Monje.

3°. **REMITIR,** la presente resolución a la interesada, miembros de la comisión revisora de la tesis, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias

Felipe Escobar Ramírez
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Miembros Comis. Revisora (04)
Archivo.
FER/vmsy.